



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Proceso N°. 11001310302420200038700 00

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Villavicencio, veintiuno de abril de dos mil veintitrés

Avóquese las presentes diligencias para realizar la comisión conferida solicitada por Juzgado 24 Civil Del Circuito de Oralidad de Bogotá a través del despacho comisorio 010 del 15 de marzo de 2023.

En ese orden, se fija como fecha para llevar a cabo la diligencia de entrega anticipada del inmueble objeto de expropiación identificado con matrícula inmobiliaria n° 230-131869, para el día **5 de mayo de 2023** a las **9:30 a.m.** Practíquese la diligencia de entrega con intervención de perito en procura de la debida identificación del área de terreno que será objeto de la expropiación, motivo por el cual se designará como perito a JULIO CESAR CEPEDA MATEUS, quien hace parte del Registro Nacional de Avaluadores – RNA. Por **secretaría**, comuníquesele el nombramiento.

NOTIFIQUESE

GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL
DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO

Hoy **24 DE ABRIL de 2023**, se
notifica a las partes el **AUTO**
anterior por anotación en
ESTADO.

—
PAOLA ALEJANDRA CAGUA
REINA
SECRETARIA